

Expediente de contratación: NE-SE-1276-2024

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto: SERVICIO, SOCIALMENTE RESPONSABLE, DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN HOPITALARIA HOSIX PARA EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y REGULACIÓN ARMONIZADA.

El órgano de contratación, de conformidad con lo que dispone los artículos 13 y 15 de los Estatutos refundidos del Consorcio para la gestión del Hospital General Universitario de Valencia, publicados como Anexo de la Resolución de fecha 8 de julio de 2024 del director general de Relaciones con las Corts, de la Presidencia de la Generalitat, (DOGV 9888, de 9 de julio de 2024), en relación con el apartado *Quinto* del Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno y del presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de València (DOGV 9354, de 3 de junio de 2022) y en el convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Salud y el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia que regula la encomienda de gestión de los centros sanitarios dependientes directamente de la Agencia Valenciana de la Salud del Departamento nº 9 al Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de 26 de diciembre de 2006, publicado en el DOCV 5.454 de 20 de febrero de 2007.

ACUERDA

Primero.- Iniciar la tramitación ordinaria, del expediente de referencia calificándose de contrato de servicios del art. 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en adelante Ley de Contratos del Sector Público.

El presente contrato de servicio se tramitará mediante procedimiento negociado sin publicidad del art. 168 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Constituye el presupuesto base de licitación:

Importe IVA no incluido:	476.000,00 €
Importe del IVA:	99.960,00 €
Importe total IVA incluido:	575.960,00 €
	<i>Quinientos setenta y cinco mil novecientos sesenta euros</i>



DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES

SISTEMA	Anualidad	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
MANT. HOSIX	De 01/10/2024 a 31/12/2024	59.500,00 €	12.495,00 €	71.995,00 €
	De 01/01/2025 a 31/12/2025	238.000,00 €	49.980,00 €	287.980,00 €
	De 01/01/2026 a 30/09/2026	178.500,00 €	37.485,00 €	215.985,00 €
TOTAL		476.000,00 €	99.960,00 €	575.960,00 €

Dado que estamos ante un supuesto de gasto plurianual, la ejecución del contrato en los años 2025 y 2026 se subordina a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos correspondientes a dichos años del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Según forma de cálculo prevista en el artículo 101 LCSP, es decir, importe total pagadero, sin IVA asciende a **952.000,00 €**. Con el siguiente desglose:

IMPORTE DEL CONTRATO (24 MESES)	476.000,00 €
PRÓRROGA (24 MESES)	476.000,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	952.000,00 €

Consignación presupuestaria: 227.07

Segundo.- Disponer que el contrato se tramite por el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y un criterio de adjudicación (Precio).

Tercero.- Redactar y unir al expediente, previo informe del Servicio Jurídico del Consorcio HGUU:

1. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que definirán los criterios que regirán el procedimiento de adjudicación del contrato y sus Anexos.
2. El Pliego de Prescripciones Técnicas que definirán las prestaciones objeto del mismo y sus Anexos técnicos.
3. La Memoria Justificativa del contrato
4. Documento de reserva de crédito

Cuarto.- Designar como responsable del contrato a la persona responsable del Servicio de Informática y Comunicaciones, a quién corresponderá, de conformidad con lo previsto en el art. 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Valencia, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado

Dirección Económico-Financiera

Dirección Gerencia

